



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00887672-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que la Secretaria de Posgrado a través del instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS) y la Coordinación de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia solicitan la contratación del **Dr. Pablo Sebastián GOMEZ, (D.N.I. 27.362.220)**, para prestar servicios docente en el dictado del curso de posgrado de “**Seminario: Indicadores sociales para el diagnóstico y la evaluación de intervenciones**”, de acuerdo al cronograma de actividades académicas fue aprobado por RHCD-2024-185-E-UNC-DEC#FCS, durante el período del 24/05/2024 y hasta el 05/07/2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado requerida por la norma y los informes de justificación y factibilidad presupuestaria, también exigidos por la misma normativa.

Que se ha dado intervención a la Asesoría Jurídica de la Facultad (artículo 4 inc. c) Ord. HCS 5/12).

Que corresponde al día de la fecha efectuar reconocimiento de servicios, con carácter de excepción, en los términos de la Ord. HCS 5/95 y suscribir el instrumento legal por el período vigente.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Secretario de Administración y la Dirección del Área Económica Financiera de la Facultad.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar y suscribir el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado, a celebrarse con el Dr. Pablo Sebastián GOMEZ, (D.N.I. 27.362.220), para prestar servicios docente en el dictado del curso de posgrado de “Seminario: Indicadores sociales para el diagnóstico y la evaluación de intervenciones” en el marco de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia desde el día de hoy y hasta el 05/07/2024, con reconocimiento desde el 24/05/2024 y hasta el día de ayer, *en consecuencia*, **autorizar y disponer** el pago de los honorarios devengados cuyo gasto deberá ser

atendido e imputado a la fuente y fondos previstos en el informe de factibilidad presupuestaria que junsto alinstrumento legal acompañan la presente.

ARTÍCULO 2º: Encomendar a la Secretaria de Coordinación el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.